



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1610/PAD/003	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/10/2023	<b>BOUC:</b> 20/10/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

Resolución de fecha 04 de Diciembre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ALIENDE POVEDANO, IGNACIO
BORDÓN OJEDA, MARISA LEONOR
DEL RÍO CASASOLA, ALFREDO
MORENO VITE, ATZIRI
PÉREZ LAGÜELA, ELENA
RISQUEZ RAMOS, MARIO
ROJO DOMINGO, HÉCTOR
VILLANUEVA CORTÉS, PALOMA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>11 de diciembre de 2023</b>
<b>Hora:</b>	<b>10 a 13 horas (previa petición de cita en <a href="mailto:personaleconomicas@ucm.es">personaleconomicas@ucm.es</a>)</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
VÍCTOR J. MARTÍN CERDEÑO	SERGIO PLAZA CEREZO
ELENA MÁRQUEZ DE LA CRUZ	INÉS PÉREZ-SOBA AGUILAR
BEATRIZ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	Mª PILAR GRAU CARLES
PEDRO DURÁ JUEZ	ANA ROSA MARTÍNEZ CAÑETE
LUIS SANTIAGO MORENO	ANDRÉS FERNÁNDEZ CORNEJO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: FERNANDO ALONSO GUIENA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CARLOS RIVERO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:  
SECCIÓN DE PERSONAL